

Pavimentación RP41 El Chaltén – Lago del Desierto

Participación pública temprana

El Chaltén, 2 de febrero de 2022

Secretaría de Estado de Ambiente de la Provincia de Santa Cruz
evaluacion.ambiente@santacruz.gob.ar
Sr. Secretario, Ing. Mariano Bertinat
S / D

Junto con saludarlos, quisiéramos acercar nuestra mirada como Asociación frente a la propuesta de participación ciudadana convocada para el proyecto de referencia.

Teniendo en cuenta el frágil, escaso y escénico ecosistema que rodea la Ruta 41, es que nos preocupan ciertos puntos inherentes a la pavimentación de la misma, tanto en el período de construcción como a su posterior uso. Se trata de un ambiente en donde predomina el bosque subantártico, ecosistema muy biodiverso, en donde habitan especies declaradas Monumentos Naturales y de valor especial, punto que bien supieron expresar en el documento enviado por la AGVP. Es esperable entonces que el Estado y la empresa ejecutora logren un trabajo superador en cuanto a diseñar, ejecutar y mantener una obra vial en un ambiente altamente sensible de montaña que involucra dos áreas naturales protegidas. De no ocurrir, el valiosísimo patrimonio natural involucrado en la traza y áreas circundantes podría alterarse significativamente.

Por esta razón, creemos imprescindible que se implementen en el terreno una serie de acciones con el objetivo de eludir, mitigar y compensar los impactos negativos ocasionados por su ejecución, minimizando las huellas de su apertura. En tal sentido se deberá priorizar mantener la belleza del camino y su paisaje asociado, así como el disfrute del recorrido, por sobre un tránsito rápido, evitando la alteración significativa del escenario natural circundante, los procesos erosivos, los accidentes, el atropellamiento de fauna silvestre y toda acción que implique la degradación del medio ambiente.

1. EN RELACIÓN A LA OBRA EN SÍ Y TODAS SUS IMPLICANCIAS CONSTRUCTIVAS:

A. FISCALIZACIÓN

La Asociación Amigos del Parque Nacional Los Glaciares (AAPNLGZN) sugiere que durante la ejecución de la obra exista un representante técnico ambiental idóneo en representación del Estado que interactúe con el municipio de El Chaltén y la comunidad local, en todas las etapas del proyecto. Esta figura deberá monitorear el avance de la obra y estar en terreno durante el tiempo que la misma lo requiera. Contará con facultades suficientes como para asegurar y replantear en el terreno las técnicas y procedimientos de trabajo de obra que aseguren el cumplimiento de todo lo referente a eludir, mitigar y/o compensar las acciones comprometidas en la evaluación de impacto ambiental que hayan sido aprobadas.

Además, creemos importante que puedan haber algunas auditorías externas con cierta periodicidad por parte de los autores del EIA (la UNPA).

B. Revegetación de áreas intervenidas

Las áreas intervenidas como resultado de la pavimentación de la RP41 serán restauradas de modo de atenuar el impacto sobre el paisaje natural y los procesos erosivos minimizando todas las “huellas” ocasionadas. En tal sentido, toda remoción de la cubierta vegetal que exceda el ancho de afectación de la ruta (establecido en un máximo sugerido de 7,30 m), taludes, alcantarillas, huellas auxiliares o transitorias que pudieran abrirse, obradores, canteras, etc. deberán revegetarse y restituirse hacia una geoforma para su rápida estabilización y minimizando su impacto sobre el paisaje natural. Se privilegiará el empleo de



especies autóctonas presentes en la Reserva Provincial Lago del Desierto y la zona norte del Parque Nacional Los Glaciares. En casos especiales que lo requieran podrán emplearse especies herbáceas de gramíneas y leguminosas exóticas ya naturalizadas en el área de la traza a pavimentar. Para asegurar el éxito de esta tarea y evitar el arrastrado o voladura del sustrato superior del suelo, antes que la vegetación haya tenido tiempo de fijarse, deberán emplearse diferentes tratamientos ante distintas situaciones como descompactación o escarificación del suelo, perfilar los taludes, hidrosiembra, geomantas, medias sombras, protección contra la liebre, protección contra el viento, riego, terrazas, deflectores/barreras/contenedores laterales para evitar la erosión hídrica, etc.

C. Translocación de vegetación

Aquellos individuos sanos, valiosos y bien desarrollados de árboles y arbustos nativos que necesiten ser removidos serán transplantados para su empleo en acciones de revegetación, restauración, cicatrización o mimetización de sitios que lo requieran. Se pueden citar a especies como el ñire, el siete camisas y el calafate que han mostrado ser exitosas al transplante. Por otro lado se pueden aprovechar panes o champas de tierra con especies herbáceas autóctonas del género *Acaena* y *Gunnera* que presentan aptitudes para revegetar taludes debido a que tienen importante multiplicación vegetativa y abundante sistema radicular que les permite “sostener” el suelo.

D. Corta de madera y destino final

Los ejemplares a ser cortados debido a la pavimentación serán previamente marcados con martillo forestal por el Consejo Agrario Provincial (CAP). La corta estará a cargo de personal idóneo en el manejo de motosierras de modo de poder asegurar el direccionamiento de las caídas minimizando la afectación de la vegetación circundante. El producido de la corta deberá acopiarse en sitios a definir bajo la forma de rumas de leña, como postes parados o en grandes rollizos. Toda madera a retirar de los sitios de acopio deberá contar con la guía correspondiente, emitida por el CAP, autorizando su transporte a donde esa instancia establezca. Para su destino final será prioridad su empleo en acciones para eludir, mitigar o compensar impactos negativos identificadas en la traza de la RP41 “Camino Escénico” a pavimentar.

E. Drenaje de aguas y Mallines

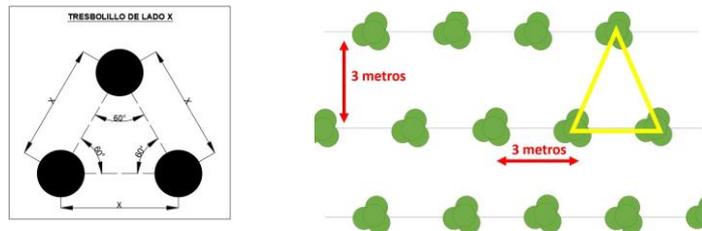
Se llevarán adelante todas las acciones necesarias para evitar cambiar las condiciones de drenaje natural de los humedales: ríos, arroyos, lagunas, vegas y mallines.

Se evitará la afectación de mallines por constituir áreas sensibles de importancia por sus funciones ecológicas. De no existir alternativas, se avanzará mediante el empleo de geotextil, pedraplenes y alcantarillas de modo de no afectar el drenaje natural de las aguas.

F. Canteras

Se ubicarán en lugares no sensibles y preferentemente ocultos a la vista del público o con poca visibilidad. Su remediación será obligatoria debiendo “cicatrizarse”. En primera instancia deberán ser tapadas para reconstituir su perfil artificial hacia una geoforma. Para ello los taludes serán perfilados y su interior relleno incorporándose, en capas, el material edáfico y vegetal que la misma obra vial produjo. En tal sentido puede aprovecharse el material de descarte de las mismas canteras, el material sobrante de los taludes, la materia orgánica descartada de la corta (Ej.: tocones de raíces y ramas) y el suelo vegetal de las primeras capas edáficas. Reconstituido el relieve “natural” y disponiendo ya de un estrato superior con suelo orgánico será posible la revegetación asistida mediante el empleo de especies autóctonas. Será obligatoria la reposición de aquellos ejemplares o plantas que no sobrevivieron al año de sembradas, plantadas o transplantadas y en la medida que la muerte supere al 25% de cobertura o de ejemplares. Adicionalmente este tratamiento permitirá un proceso de revegetación natural del sitio al favorecer los requerimientos para que las semillas y el material vegetativo que llega espontáneamente prospere.

Asimismo se emplearán técnicas auxiliares como la aplicación de geomantas, el uso de medias sombras, la protección contra la liebre, la protección contra el viento, el riego; etc. El proceso de restauración es progresivo por lo que la conformación de pequeños taludes en el frente de las canteras, forestados con especies nativas, brindará una solución a corto plazo. Para esta repoblación se considera el transplante de especies vegetales tanto arbustivas, los calafates, como arbóreas, los ñires, en distintas fases de desarrollo vegetativo. La disposición de los ejemplares ha de ser en tresbolillo para cubrir de manera más rápida la visual y lograr el objetivo.



G. Voladuras con explosivos

Los trabajos de voladura de zonas rocosas deberán ser controladas de modo de reducir las proyecciones de rocas generadas, minimizando los impactos negativos por afectación sonora, expulsión de material rocoso, daño innecesario de vegetación circundante, presencia de fauna cercana, etc.

H. Residuos

Diseño y ejecución de un plan de gestión de residuos sólidos y líquidos para la apertura, operación y mantenimiento incluyendo campamentos, herramientas, vehículos y equipos viales. La base mínima del plan será la de minimizar la generación de residuos en origen, la gestión diferenciada de los residuos peligrosos, el empleo de contenedores adecuados y correctamente identificados que eviten voladuras e impidan el ingreso de fauna a su interior (aves, roedores, zorros, peludos, etc.) y la extracción periódica de lo generado desde la zona de trabajo hasta su disposición final en el sitio próximo habilitado.

I. Derrames de combustibles y lubricantes

Diseño y ejecución de un plan para extremar las precauciones para evitar derrames. Deberá incluir, al menos, equipos contenedores de derrames y materiales absorbentes para la limpieza ante eventuales contingencias.

J. Incendios

Diseño y ejecución de un plan de prevención y lucha contra incendios durante la obra de apertura, la circulación pública posterior y su mantenimiento periódico. Incluirá la dotación de equipos básicos, la existencia de cartelería acorde, charlas al personal, etc. Cualquier imprudencia cometida con esta temática podría significar la extinción del ecosistema por completo.

K. Campamentos - Obradores

Estarán adecuadamente delimitados, tener buena presencia y mantenidos limpios y ordenados hasta la finalización de la obra. La provisión de agua podrá ser a través de carritos ("chulengos"). Contará con equipo para prevención y lucha contra incendios, equipo de primeros auxilios, un sistema para la disposición ordenada de residuos sólidos y el tratamiento diferenciado de residuos peligrosos. Dispondrá de un sitio para higiene del personal y baños con tratamiento previo de efluentes antes de su descarga final de modo de no comprometer napas o cursos de agua cercanos. Los vehículos deberán estacionarse



ordenadamente. Deberá mantenerse el orden y la limpieza del mismo y evitar ruidos molestos. No podrá haber armas ni animales domésticos ni mascotas. No estará permitido el uso de fogones al aire libre para evitar toda posibilidad de incendios. Deberán contar con un Plan de Cierre o Abandono de modo tal que al momento de su desarmado final deban retirarse todos los materiales, equipos y residuos generados debiéndose restaurar el sitio a su situación inicial.

- **Caza y armamento**

Estará prohibida la caza y la presencia de armas en cualquiera de los campamentos viales y a lo largo de toda la traza que involucra la pavimentación de la RP41.

- **Mascotas**

Estará prohibido el ingreso y/o tenencia de mascotas en obradores y a lo largo de la traza durante su construcción.

- **Efluentes líquidos**

Los efluentes líquidos generados en los campamentos recibirán un tratamiento especial, antes de su descarga, que evite toda posibilidad de contaminación.

L. Charlas al personal

Se realizarán charlas conjuntas antes de comenzar y durante la ejecución de la obra, por personal de instituciones oficiales y privadas con el objetivo de informar y concientizar al personal afectado a la obra al considerarlos parte fundamental con responsabilidad en el cumplimiento de los objetivos planteados al construir un "Camino escénico". Serán dadas en conjunto por el responsable técnico ambiental designado por la AGVP y el representante de la institución oficial y/o privada invitado.

2. CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA PARA EL USO DE LA RP41 UNA VEZ FINALIZADA LA PAVIMENTACIÓN:

**** A lo largo de todo el trazado:**

A. Cartelería informativa y portal de entrada Reserva Provincial Lago del Desierto:

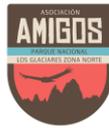
Elaborar y colocar una serie de Carteles acerca de prevención de accidentes e incendios, tratamiento de residuos, protección de fauna, etc. Colocar un portal de ingreso o cartelera acorde al ingreso de la Reserva Provincial Lago del Desierto.

B. Control de incendios y emergencias:

La experiencia de los últimos años muestra falencias de distinta índole en cuanto a la prevención y control de incendios por parte del CAP, dependiendo de la ayuda de entidades públicas (APN, Municipio) y propietarios de terrenos en el valle para responder eficazmente a las situaciones de emergencia. Creemos imperioso que los protocolos que se incluyan en el Plan de Manejo de la Reserva del Valle del Río de las Vueltas tengan en cuenta el acceso de mayor cantidad de público al área protegida a partir del asfalto de la RP41, con el consiguiente incremento de los riesgos de incendios forestales y cualquier otro tipo de emergencia. Eso implicaría la instalación de un **Sistema de comunicación/pedido de ayuda** ante eventuales situaciones de emergencia, en vistas de la ausencia de señal de telefonía móvil.

C. Establecer y Definir el espacio destinado a ciclistas y peatones.

D. En cuanto al *tratamiento de la calzada en época invernal*:



Surge la inquietud de determinar el impacto de los vertidos anti-congelantes que podrían filtrarse en las napas superficiales y/o directamente en el curso del Río de las Vueltas o cualquiera de sus afluentes. Preservar la calidad del agua en toda la cuenca es crucial para seguir protegiendo a las diferentes especies que la habitan, muchas de ellas consideradas de valor especial para el PNLG (pato de los torrentes, pato de anteojos, huemul); agregando que pobladores y visitantes de la localidad de El Chaltén dependen del consumo directo de este recurso para su subsistencia.

**** En especial en la Punta Sur:** el espacio territorial disponible está actualmente ocupado y en uso, y resulta insuficiente en varios aspectos:

E. *Estacionamiento:*

El predio destinado a los vehículos que disfrutan del final del recorrido no es suficiente y adecuado para la visitación actual, presentándose a diario situaciones que entran en conflicto con la preservación del lugar (aglomeración de vehículos, derrames de efluentes, tránsito inseguro de peatones, etc.). Es necesaria la planificación de un espacio acorde al potencial incremento en las próximas temporadas de vehículos de pequeño y mediano porte para asegurar el tránsito seguro y ordenado en el final de la asfaltada RP41. Se podrían tomar en consideración los modelos de final de camino del acceso al Glaciar Perito Moreno en el PNLG, por ejemplo.

F. *Baños:*

Misma situación que para el estacionamiento, con el agravante de que las únicas instalaciones actuales son pagas e insuficientes para el servicio que hoy se necesita. Restos de excrementos y papeles/toallitas se encuentran esparcidos por toda el área del final del camino, con el riesgo de contaminación biológica y visual que implica.

G. *Infraestructura para el correcto funcionamiento del embarcadero:*

Actualmente no hay un sistema que asegure eficazmente la respuesta frente a situaciones previstas en el REGINAVE de PNA (en particular: incendios, derrames de efluentes, tratamiento de residuos patológicos). Además, hoy existen trailers, embarcaciones, depósitos de combustible, residuos y otros materiales de obra en la calzada y pasos de acceso al área de uso público (playas y embarcaderos), sin control ni ordenamiento de los mismos por parte de sus propietarios/usufructuantes o PNA o GNA.

H. *Generar infraestructuras necesarias (vivienda básica con servicios) para la futura instalación de un guarda fauna en la Reserva Lago Del Desierto:*

Sabemos que el asfalto de la ruta aumentará el volumen del tránsito, con el incremento del riesgo de incendios. Encontramos fundamental y necesaria la presencia de un guarda fauna provincial que pueda monitorear el área donde más uso público habrá. Los incendios son una amenaza constantes y latente en todo el territorio patagónico. Los bosques subantárticos resultan ser los ambientes más vulnerados por estas catástrofes, que en un 95% son de origen antrópico. Por esto mismo, la infraestructura de vivienda ya instalada facilitaría enormemente lograr este objetivo en un plazo corto y eficaz.

Quedamos atentos a vuestros comentarios y lo saludamos atentamente, agradeciendo el espacio para poder colaborar con el avance del proyecto dentro de los términos que se consideren apropiados y pertinentes para proteger el entorno natural asociado a la traza del camino.

AAPNLGZN